



REGLAMENTO PARTICULAR LIF. PARA EL CAMPEONATO DE FÚTBOL 2022

A.- ASPECTOS GENERALES

1.- Los partidos amistosos se iniciarán el miércoles 09 de marzo de 2022, manteniendo las condiciones impuestas por la LIF. de acuerdo al paso que se viva con relación al Corona virus.

2.- Se consideran 3 partidos amistosos para todas las series, quedando algunos equipos libres dependiendo de la cantidad de equipos que tenga cada serie.

3.- El campeonato oficial se iniciará a partir del miércoles 30 de marzo de 2022.

4.- Para que los equipos puedan jugar los partidos oficiales, deberán tener entregados en administración sus listados con un mínimo de 18 jugadores en las series Junior a Diamante y un mínimo de 15 jugadores en la serie Súper Diamantes (SD).

Los jugadores inscritos en los listados, sin excepción deberán estar con su situación de pagos al día en la administración de la liga (pago o documentado) hasta el 04 de marzo de 2022. El equipo que no tenga esta situación regularizada, no podrá jugar y no será programado.

El máximo de jugadores permitidos por serie será de:

30 jugadores en Junior

28 jugadores en Senior, Super Sr, Dorados, Diamantes y Super Diamantes.

Ningún socio podrá estar inscrito en listados de dos series de su club para completar el plantel mínimo exigido.

5.- Si el **día previo al primer partido oficial del año** de cada equipo de cada serie, un equipo no tiene su situación económica aprobada por administración en el pago de sus jugadores, los puntos del partido serán ganados por su rival y el partido quedará señalado como jugado, con un marcador de 3-0, en favor de quien tenga su situación económica aprobada. Este partido no se considerará como WO., si ambos equipos no tuvieran la autorización de administración, este partido no se jugará en otra fecha, quedando ambos con un partido menos en la tabla de posiciones del torneo.

6.- Los partidos tendrán la siguiente duración:

Súper Diamante jugar dos tiempos de 30 minutos.

Diamantes jugará dos tiempos de 35 minutos.

Junior, Senior, Súper Senior y Dorados, jugarán dos tiempos de 40 minutos.

Los tiempos de juego podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la situación que se viva, lo anterior para generar el respectivo cambio de equipos entre turno y turno, permitiendo con esto conservar el aforo que este establecido en el Paso en que se encuentre la comuna con relación a la pandemia, con

la posterior retirada de los jugadores de la liga para el recambio de automóviles en los estacionamientos.

7. Los aforos y el ingreso a la liga se irán disponiendo de acuerdo a la situación que se viva por pandemia, y se comunicará oportunamente cuando se produzcan cambios.

8.- Dependiendo de la situación, el acceso de público, familiares y socios de la liga podría sufrir modificaciones, y se informará oportunamente de cualquier cambio que se produzca, debiéndose cumplir estrictamente lo dispuesto para cada situación que se viva por pandemia.

“Paso 3, solo para jugadores equipados y no más de 2 directores técnicos debidamente inscritos en el listado que debe remitir cada equipo a la liga con 48 horas de anticipación al horario y día de partido o antes. Adicionalmente al listado remitido, podrán ingresar solo los presidentes de los Clubes (irreemplazables).

9.- Directores de Clubes o directores técnicos y jugadores de otras series, o jugadores lesionados o suspendidos de la misma serie, NO PUEDEN PRESENTARSE EN LA LIGA SI LA COMUNA DE PEÑALOLÉN SE ENCUENTRE EN PASOS 2 ó 3.

10.-Se solicita a los jugadores y DT. llegar “no antes de 40 minutos” de la hora en que esté programado su partido

NO PODRA INGRESAR A LA LIGA NINGUN JUGADOR QUE NO CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TALES COMO PASE DE MOVILIDAD, ENCUESTA DE SINTOMAS Y TODA DISPOSICION RELACIONADA AL RESPECTO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE DESCUBRIRSE ALGUN JUGADOR QUE NO DE CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, EL EQUIPO AL QUE PERTENECE SERA SANCIONADO CON LA PERDIDA DE LOS PUNTOS Y EL INVOLUCRADO EN ESTA SITUACION SERA CITADO A LA COMISION DE ETICA, PUDIENDO INCLUSO SER SANCIONADO CON LA EXPULSION DE LA CORPORACION.

B.- MULTAS y W.O

1.- Desde el momento que los camarines sean habilitados, su uso será obligatorio para equiparse. Cuando eso suceda, el jugador que sea sorprendido equipándose a la orilla de las canchas será informado y multado con 1 UF., la cual deberá cancelar antes de jugar su próximo partido. Si no cancela la multa, el jugador no podrá jugar el siguiente partido, y si juega, su equipo perderá los puntos de ese partido,

2.- La inasistencia de los delegados de cada serie a las reuniones de delegados serán obligatorias, sean estas presenciales o virtuales (se pasará lista en ambas instancias), la no presencia de algún delegado será multada con 2,5 UF., (En reglamento corporación se especifica potestad de la comisión de aplicar multa), las que deberán ser pagadas en administración “antes de presentarse a jugar en cancha” su próximo partido. En caso de no pago, y estando programado para jugar ese equipo, el partido se declarará como derrota por WO. para quien no pague.

3.- WO, multa 8 uf y resultado 3-0 y se señala como partido jugado en la tabla, otorgándole los 3 goles como autogoles al perdedor.

4.- En caso de que un equipo no haya iniciado con 11, o 9 en SD, y se quede con menos de 7 jugadores, o 6 en el caso de SD, el encuentro se dará por terminado, otorgando los 3 puntos al equipo

que tenga el mínimo de jugadores indicado en el reglamento (7 o 6 en SD). Esta falta, será automáticamente sancionada con una multa de 4 UF. (1/2 WO) y un marcador de 3 goles de diferencia, mínimo. Es decir, si están:

- a) Empatados, se le agregarán 3 autogoles al equipo que no puede seguir jugando, conservando los goleadores al momento de producirse el término del encuentro
- b) Si va ganando el equipo que continúa con más de 7 jugadores, o más de 6 en SD, se mantendrá el resultado y los goleadores al momento del retiro del rival, y se agregarán 3 goles a favor de ese equipo, como autogoles al perdedor del encuentro.
- c) Si va ganando el equipo que se queda con menos de 7 jugadores, o 6 en SD, se mantendrán los goleadores al momento del retiro, y se agregarán tantos goles sean necesarios a favor de quien continuó en cancha con el mínimo de 7 (6 en SD) o más jugadores, hasta alcanzar una diferencia de 3 goles a favor de este equipo.

5.- En caso de que un equipo deliberadamente reduzca su número de jugadores, o decida retirarse de la cancha o solicite dar termino anticipado al partido, el hecho debe ser consignado por el árbitro y/o el turno, y el equipo será sancionado con una multa de 4 UF. (Como aparece en el reglamento), y aplicando puntos 4 a, 4 b, o 4 c señalados en punto 4, según corresponda.

6.- El equipo que haya incurrido en dos W.O. durante una competencia oficial anual, será eliminado de toda participación deportiva en la serie correspondiente, durante el resto de ese año (ya sea 2 W. O. completos o 4 ½ W. O.), pudiendo perder su cupo en la serie para la siguiente temporada.

7.- EL “retiro” de un equipo durante el campeonato, sin importar la cantidad de partidos que le queden, significará la pérdida de su cupo en la serie para el siguiente año.

8.- Los equipos que pidan cambio o suspensión de partido con menos de 48 hrs. a la hora señalada en la programación oficial publicada en la página de la liga, **y siendo la solicitud aceptada por la comisión de fútbol en forma escrita**, deberán pagar 1,5 UF. (para cubrir los gastos de personal ya solicitado, como árbitros y turnos) antes de iniciar al encuentro, a no ser que existan razones de gravedad para su suspensión (fallecimientos de familiares directos de un socio, o accidentes de estos o de jugadores del plantel que sean graves y comprobables al día del partido).

9.- Está prohibido que dos equipos se pongan de acuerdo y no se presente ninguno a jugar “sin la autorización por escrito del presidente o vicepresidente de la comisión de futbol. Si alguno de ellos, o ambos, no están ubicables, la autorización puede darla el coordinador deportivo de la liga.

Si no hay autorización por escrito de alguno de estas tres personas, y no se presentan según la programación, ambos equipos recibirán una multa de 8 uf y quedarán con un partido menos en la tabla de posiciones del respectivo torneo donde se presente la falta.

C) SUSPENSIONES DE PARTIDOS

Para solicitar suspensión:

1.- Razón de peso

2.- **Acuerdo con el rival por escrito vía mail**, con copia al Coordinador Deportivo de la liga (mgalvez@laliga.cl), **y aceptada por escrito por la comisión de fútbol o el coordinador en su representación.**

3.- Necesariamente debe quedar consignada la nueva fecha del encuentro, fechas que la comisión de

fútbol propondrá para el acuerdo entre los clubes, **no pudiendo transcurrir más de 3 semanas desde la fecha original**. Si los clubes no logran ponerse de acuerdo en la nueva fecha, ésta será fijada por la comisión de fútbol a proposición del coordinador deportivo.

Si no se tienen fechas u horarios disponibles, esta suspensión no se podrá realizar. De persistir la negativa a jugar, ambos equipos quedarán con un partido menos en la tabla.

4.- Si uno de los equipos no se presenta, estando el rival ok para jugar, se considerará WO. y pago de multa.

5.- Si la nueva fecha es suspendida por factores climáticos, será nuevamente reprogramada **SIN** hacer consulta a esos clubes.

6.- Ningún equipo puede tener más de 2 solicitudes de suspensión en acuerdo, aceptadas en el año.

7.- Si **“PREVIO A”** la entrega y publicación oficial de los partidos en la página de la liga, algún equipo manifiesta problemas con alguna fecha específica (por matrimonio, despedidas, viajes etc.), la comisión de fútbol **podría considerar otra fecha** en el calendario anual, para programarles partidos que los equipos soliciten, siempre y cuando no afecte a otros equipos ni el desarrollo normal del torneo.

Si esto ocurre después de publicado el partido en cuestión, y si no hay acuerdo con el rival para suspender y reprogramar, la Comisión de fútbol podrá analizar las razones de fondo de la solicitud y podrá pedir los antecedentes que respalden los argumentos de la solicitud (reservas de hoteles o pasajes de viajes, ecografías, rayos X, informes médicos, etc.), que den fe de que la solicitud tiene suficiente respaldo para considerar esta solicitud, finalmente disponer si se cambia o no la fecha del partido en cuestión.

8.- A ningún equipo se le aceptará ausentarse del torneo por más de 2 fines de semana. El equipo que viaje, debe asumir el desgaste que esto le significará, pues apenas regrese deberá ponerse al día con la competencia de su serie, jugando a mitad de semana y fines de semana en forma seguida hasta quedar al día.

D.- CAMPEONATO

Estructura de los campeonatos.

Torneos de Apertura y Clausura

1.- En principio, las 6 series jugarán 2 torneos de una rueda, “Apertura y Clausura”, aplicando el mismo reglamento para todas las series. Podría haber situación diferente para los SD una vez se sepa con cuántos equipos participarán.

2.- No se permitirá participar a jugadores que no se presenten con la misma camiseta, short y medias de los demás jugadores, debiendo cambiarse con quien pudiera tener la prenda correspondiente, estando como reserva en ese momento, para tener orden y respetar la uniformidad y correcta presentación de los equipos.

3.- En cada serie y en cada torneo, se definirá el campeón por puntos.

En caso de igualdad en puntaje entre dos equipos, se jugará una final entre ellos, idealmente antes de iniciar el siguiente torneo. **La fecha** será definida por la Comisión de Fútbol.

4.- En caso de haber tres o más equipos en igualdad de puntaje, el criterio para definir a los finalistas será el siguiente:

- a.- Jugarán la final de cada torneo, los dos equipos con la mejor diferencia de goles.
- b.- De haber igualdad en puntaje y en diferencia de goles, entre dos o más equipos, prevalecerá la mayor cantidad de goles convertidos;
- c.- Los dos equipos con menos tarjetas rojas en el torneo puntual.
- d.- De persistir la igualdad, Sorteo.
 - 1. e.- La posible final de Apertura o Clausura, se jugará lo antes posible y con los tiempos de juego señalados para cada serie. En caso de empate en el tiempo regular, se procederá de inmediato a tanda de 5 penales.

FINAL DEL AÑO

- f.- Si alguno de los finalistas, campeón de Apertura y campeón de Clausura, no quiere presentarse a jugar la final, esta será jugada por quienes tengan el mejor puntaje acumulado del año detrás de ambos finalistas, considerando de ser necesario, por haber dos o más equipos con el mismo puntaje, las diferencias de goles acumuladas del año.
 - g.- En caso de haber empate en el tiempo regular del juego final del año, en todas series se jugará un alargue, que tendrá dos tiempos: 8´ en SD; 10´ en Diamante y Dorado, y 12´ en Jr., Sr. y SS.-
 - h.- De persistir el empate, se define al campeón mediante lanzamientos penales: tanda de 4 penales iniciales en SD y de 5 penales en las otras 5 series; luego uno x uno hasta definir al Campeón.
- Cualquier otra situación será resuelta por la Comisión de fútbol, de acuerdo a otros factores comunes a considerar, cada vez que hay que generar la desigualdad entre los equipos.

E.- DT

Estos deben estar señalados en la lista de los planteles de principio de año, o cuando inicien sus funciones durante el año, y antes de dirigir, “al menos deben ser presentados en persona ante la Administración de la liga”, en tanto reúnen los antecedentes requeridos por Admisión y sean recibidos por esta, no pudiendo dirigir si la comisión no los recibe durante las siguientes 4 semanas de ser presentados ante Administración de la liga.

En caso de ser cambiados o integrados los DTs, avanzado el año, estos deberán ser formalmente señalados mediante carta del presidente del club que corresponda. De no estar debidamente inscritos o registrados por el presidente del club, estas personas no podrán dirigir ni entrar a la liga a cumplir funciones técnicas en tanto no regularicen su situación

Se recuerda la responsabilidad que le cabe al DT respecto de no tener civiles en su banca y ninguna persona que no corresponda a la serie.

Clarificando:

- 2.- Los DT, “no socios”, deben primero ser admitidos por la Comisión de Admisión “para dirigir”
- 3.- Los DT. que son socios, deben pagar su cuota pasiva, como cualquier socio que no juega.

F.- INSCRITOS EN LISTADOS, EXCEPCIONES DE EDAD, EX PROFESIONALES E INVITADOS

Se entenderá como ex profesional a todo jugador que haya tenido contrato registrado como futbolista profesional en la ANFP de Chile o del fútbol profesional en el extranjero, y exista prueba de que haya participado y tenido preparación como futbolista profesional. En el caso de aquellos jugadores a quienes no se les puede probar haber tenido contrato profesional fuera de Chile, será la COMFUT en conjunto con el coordinador deportivo quienes determinarán la condición de ex profesional. De ser necesario, se solicitará una entrevista con el jugador que genere dudas. Los ex profesionales dejarán de ser considerados como tales, el año que cumplan 70 años.

1.- Los listados de 18 jugadores (15 en súper diamante) deberán ser representativos de la REALIDAD futbolísticas, es decir jugadores que efectivamente jugaran por la serie en cuestión.

No podrá jugar final de campeonato ningún jugador que aun estando inscrito desde el inicio del campeonato no haya jugado al menos 3 partidos en el torneo.

2.- Ningún jugador podrá aparecer en 2 series con el objetivo de completar el mínimo de 18 inscritos.

3.- Todos los cupos de excepciones de edad y ex profesionales DEBEN quedar inscritos a principio de año de acuerdo al reglamento especificado más abajo y serán parte del listado de 18 jugadores.

En caso que un jugador tenga edad de excepción y además sea ex profesional ocupara **dobles cupos**.

4.- Para los ex profesionales que “bajen” a jugar por otra serie, este usará cupo de ex profesional o excepción, de acuerdo al reglamento especificado más abajo, no pudiendo en ningún caso, en la planilla de partido, existir firmas que superen los números indicados en dicho reglamento.

Ejemplo: si un equipo súper senior tiene inscritos 2 excepciones de edad y 1 ex profesional, y BAJA de dorada un ex profesional, éste en la planilla de partido deberá reemplazar a uno de los ya inscritos y no usara cupo adicional, es decir nunca se autorizará cupo adicional en ninguna de las series.

Junior:

Se pueden inscribir desde los 16 años cumplidos en el año de la competencia, con y hasta con 1 ex profesional inscrito y en cancha

Senior:

Inscritos desde los 30 años cumplidos en el 2022, es decir, nacidos en 1992.

(Excepciones de edad serán quienes cumplan 29 años este 2022 = Nacidos en 1993)

- Sin excepciones de edad, puede tener 2 ex profesionales inscritos.

- 1 excepción de edad, puede tener 1 ex profesional inscrito

- 2 excepción de edad no podrá tener ex profesionales inscritos.

Súper Senior:

Inscritos desde los 40 años cumplidos el 2022, nacidos en 1982

(Excepciones de edad serán quienes cumplan 39 años este 2022 = Nacidos en 1983)

Dorada:

Inscritos desde los 49 años cumplidos el 2022 – nacidos en 1973

(Excepciones de edad serán quienes cumplan 48 años este 2022 = Nacidos en 1974)

Diamantes:

Inscritos desde los 59 años cumplidos el 2022– nacidos en 1963

(Excepciones de edad serán quienes cumplan 58 años este 2022 = Nacidos en 1964)

En Súper Senior, Dorada y Diamantes, se debe considerar lo siguiente:

- **Sin excepciones de edad, puede tener 3 ex profesionales Inscritos.**
- **1 excepción de edad, puede tener 2 ex profesionales inscritos.**
- **2 excepciones de edad, puede tener 1 ex profesional inscrito.**
- **3 excepciones de edad, no accede a cupo de ex profesional.**

Súper Diamantes:

Inscritos desde los 67 años cumplidos el 2022 – nacidos en 1955

(Solo UNA excepción de edad (que no puede ser ex profesional) y será quien cumpla 66 años durante el 2022 = Nacido en 1956). Esta excepción de edad podrá ser rotativa por partido, pudiendo jugar cualquier inscrito que cumpla con el requisito de edad (solo podrá jugar una excepción por partido). Además cada equipo podrá contar con un Ex profesional que esté inscrito en esta serie.

Invitados

No se permitirán invitados en el torneo oficial, sino solo jugadores a prueba durante los partidos amistosos, los que deberán cumplir con los requisitos dispuestos para cada serie en cuanto a edad y ex profesionales, los que deberán ser reales candidatos para ser presentados a admisión y no invitados de paso.

Otras disposiciones

A partir de este año 2022, los jugadores y directores técnicos de todas las series deberán firmar las planillas de los turnos antes del inicio de los partidos.

En caso de duda acerca del verdadero alcance y aplicación de estas normas, la Comisión fútbol se guarda el derecho de hacer cambios, de acuerdo al reglamento LIF existente, cambios que serán informados oportunamente.

En caso de solicitudes de excepciones especiales para los jugadores de las diferentes series que soliciten jugar en otra serie, se deberá remitir a la comisión de fútbol la solicitud correspondiente acompañada de todos los antecedentes que justifiquen y/o ameriten esta excepción.

Si la comuna de Peñalolén cambia de Paso en relación a la Pandemia Corona Virus, se podrían modificar algunas de las disposiciones de este reglamento, tales como:

Aumento o disminución de aforo para ingresar a la liga.

Se modificarán los tiempos de juego dependiendo de la fase o paso en que se encuentre la comuna de

Peñalolén con relación a la pandemia.

El uso de camarines Solamente se autorizará cuando la comuna de Peñalolén se encuentre en paso 4 en relación a la pandemia Coronavirus.

ATTE

COMISION DE FUTBOL 2022